Ayuntamiento de TORIJA
www.torija.com

Expediente n.º: 1004/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva
Fecha de iniciación: 12/11/2026

Alvaro Murillo Bonacho (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 12/11/2026
HASH: 82a50b640bf4bf20e5f5d311a4bcb1a1

Sello de Órgano de Secretaría (2 de 2)
Ayuntamiento de Torija
Fecha Firma: 12/11/2026
HASH: 8f10291bfebcfae27ab1481dd8636fb87

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	12/11/2026	
Providencia de Alcaldía	12/11/2026	
Informe de Secretaría	12/11/2026	
Resolución de Alcaldía	12/11/2026	
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	12/11/2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	12/11/2026	
Informe de Fiscalización (Fase A)	12/11/2026	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 19 de la Ordenanza general de subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para el certamen tradicional de Rondas navideñas para el año 2026, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 1.500€, a la que asciende el importe de la subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 334 48050.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del

DECRETO
Número: 2026-0867 Fecha: 12/11/2026

Cód. Validación: 4GL2KMR7JQ3P6ZQQJPH752AXK
Verificación: https://torija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4GL2KMR7JQ3P6ZQQJPH752AXK
Verificación: https://torija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2